



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Edificio Politécnico, Luis de Ulloa, 20
26004 LOGROÑO (LA RIOJA) Tf. 941-299220 / Fax 941- 299223

ANEXO I

ACTA nº 3 (CURSO 2009/2010) DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2010 DE LA JUNTA DE ESCUELA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

ASISTENTES:

Director:

Castresana Ruiz-Carrillo, José Ignacio

Secretario:

Zorzano Santamaría, Pedro José

Subdirector de Escuela:

Zorzano Martínez, Antonio

Profesores:

Eguizábal Ascacibar, José Fco. Javier

Fernández Jiménez, Luis Alfredo

González Marcos, Ana

Lara Santillán, Pedro M.^a

Mendoza Villena, Montserrat

Pernía Espinoza, Alpha Verónica

Alumnos:

Palacios Ibáñez, David

PAS:

Escarza Somovilla, M.^a del Carmen

EXCUSAN ASISTENCIA:

Profesores:

Gil Martínez, Montserrat

Martínez de Pisón Ascacibar, Eduardo

Sanz Adán, Félix

En Logroño, a las 11:34 horas del martes día 20 de julio de 2010, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial situada en el Edificio Politécnico, se reúnen los asistentes que se relacionan al margen.

El Orden del día a tratar es el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior ordinaria de 5 de marzo de 2010.
2. Informe del Director.
3. Aprobación, si procede, de la Ejecución de Fondos asignados a la Escuela con cargo a los Presupuestos de la Universidad del año 2009, y avance de la ejecución presupuestaria del año 2010.
4. Aprobación, si procede, de las Tablas de Adaptación de las titulaciones antiguas de Ingeniería Técnica Industrial a extinguir en la Escuela, a los correspondientes nuevos títulos de Grado en Ingeniería, a impartir por la Escuela a partir del curso 2010/2011.
5. Aprobación, si procede, de las Fichas de Asignatura de los dos primeros cursos comunes de los tres títulos de Grado en Ingeniería, a impartir por la Escuela a partir del curso 2010/2011.
6. Aprobación, si procede, de las Guías Docentes de las Asignaturas de primer curso de los títulos de Grado impartidos por la Escuela.
7. Aprobación, si procede, de la Tabla de Reconocimiento de créditos de las asignaturas cursadas en los estudios de "Español Aplicado" de la Universidad de Shanghái, por los ECTS de las correspondientes asignaturas de los dos primeros cursos comunes de los títulos de Grado impartidos por la Escuela.
8. Aprobación, si procede, de la Distribución en créditos de los Complementos de Formación necesarios para acceder a los estudios oficiales de 2º Ciclo de Ingeniería Industrial impartidos en nuestra Escuela, desde la titulación de Ingeniería Técnica en Diseño Industrial.
9. Aprobación, si procede, de los Procedimientos relativos a la Admisión, Depósito y Defensa del Proyecto o Trabajo Fin de Máster, para el curso 2009/2010.
10. Aprobación, si procede, del Procedimiento de Revisión de la Calificación de las asignaturas de Proyecto Fin de Carrera de las distintas Titulaciones de la Escuela al amparo de la Disposición Adicional Única del Estatuto del Estudiante, a propuesta de la Comisión de Proyectos Fin de Carrera de la Escuela.
11. Confirmación/Elección del Vocal de la Escuela por el Sector de Estudiantes en la Comisión de Convalidaciones de la Universidad, elegido por y de entre los representantes del Sector de Estudiantes de la Junta de Escuela, con efectos a partir del 9 de abril de 2010.
12. Ruegos y Preguntas.

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior ordinaria de 5 de marzo de 2010.

La Junta de Escuela de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad de La Rioja aprueba por asentimiento el acta de la reunión ordinaria anterior, de 5 de marzo de 2010.

2. Informe del Director.

El Director de Escuela informa a la Junta sobre distintos aspectos:



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Edificio Politécnico, Luis de Ulloa, 20
26004 LOGROÑO (LA RIOJA) Tf. 941-299220 / Fax 941- 299223

- Con respecto a los trabajos de las dos Conferencias de Directores de Escuelas Técnicas y de Ingenieros Industriales, la desaparición de las titulaciones de ciclo corto (“Técnicas”) y de ciclo largo (“Industriales”) sustituidas por los grados y, en su caso, másteres, está forzando la reunión de las dos Conferencias en una sola confederación. Y como tal confederación, están trabajando conjuntamente en la actualidad en dos temas principales:

Uno es el acceso a los grados desde las titulaciones de Ingeniería Técnica (incluyendo la convalidación de hasta 35 créditos ECTS por experiencia profesional) si así se recoge en el Plan de Estudios de Grado, tal como indica la última modificación aprobada de la normativa universitaria. Esto nos exigirá, probablemente, modificar el año que viene nuestros planes de estudios de los grados recientemente aprobados por la ANECA.

El otro punto de estudio de las Conferencias de Directores se centra en el diseño de Máster en Ingeniería Industrial, en la que ha estado más activa la Conferencia de Directores de Escuelas Técnicas de Ingenierías Industriales que la de Directores de Escuelas de Ingenieros Industriales. Se están barajando distintas posibilidades: 120 créditos ECTS (dos años), 90 créditos ECTS (año y medio) ó 60+15 créditos ECTS si se viene de un grado generalista específico (el de Tecnologías Industriales), sin atribuciones profesionales.

¿Qué hacer en nuestra Escuela? El Director propone esperar hasta que haya acuerdo o una normativa que unifique criterios (y así no tener que modificar planes recién aprobados por la ANECA).

- El Director informa que el 6 de septiembre a las 8:00 horas comienza el curso para todas las titulaciones y el primero de los nuevos grados impartidos por la Escuela. El trabajo de coordinación de los Directores de Estudios y de la Comisión Académica de la Escuela parece estar dando su fruto y muestra una organización equilibrada del trabajo previsto del estudiante “medio” de los nuevos grados.

Por la experiencia previa de los grados que arrancaron el curso pasado en Empresariales e Informática, parece que el principal problema inicial que puede plantearse radica en el establecimiento de los grupos de trabajo de aula, seminarios y laboratorios de forma homogénea, rápida y controlable para que no interfiera con el trabajo docente: el Subdirector de Escuela está trabajando en un protocolo (programa FIORDO) que distribuya e informe rápidamente a los alumnos de primer curso de las tres titulaciones de Grado que arrancarán en septiembre. Así se espera que las clases, con docencia de grupos grandes y de grupos pequeños, además de los grupos de laboratorio, funcionen a plenitud sin alumnos descolgados de grupos ni perdidos.

- Por último, el Director informa del avance (primera fase) de la admisión, a 20 de julio, de alumnos a las distintas titulaciones de Grado de la Universidad: ha habido en primera opción 90 solicitudes para el Grado en Ingeniería Mecánica, 50 para el Grado en Ingeniería Eléctrica y 54 para el Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.

El límite de plazas que la Universidad había impuesto para este curso 2010/2011 ha sido, respectivamente de 75, 25 y 25, organizando de este modo en dos grupos (Grupo A de 75 y Grupo B de 50) la docencia del primer curso común a los tres Grados que habilitarán para ejercer la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.

En este primer avance, la Universidad ha admitido a los 90 alumnos solicitantes para el Grado en Ingeniería Mecánica, 33 para el Grado en Ingeniería Eléctrica y otros 33 para el Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.

El Director de Escuela pone de manifiesto que con estas cifras de admisión, las notas de corte para los estudiantes de Grado en Ingeniería Eléctrica y de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática (notas de 7,3 y 7,9 respectivamente), resultan ser las notas de corte más altas de todos los nuevos grados de la Universidad de La Rioja si exceptuamos a la del Grado de Enfermería.

A su vista, se evidencia que el límite de plazas en nuestros dos grados está mal escogido, y que los grupos previstos en ingeniería están mal diseñados, por lo que el Director de Escuela planteará al Vicerrectorado de Ordenación Académica la ampliación del Grupo B a 75 alumnos y/o la modificación de las notas de corte.



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Edificio Politécnico, Luis de Ulloa, 20
26004 LOGROÑO (LA RIOJA) Tf. 941-299220 / Fax 941- 299223

3. Aprobación, si procede, de la Ejecución de Fondos asignados a la Escuela con cargo a los Presupuestos de la Universidad del año 2009, y avance de la ejecución presupuestaria del año 2010.

El Director de Escuela describe las distintas partidas del Presupuesto ejecutado en el año pasado. La Escuela ha ejecutado 17.566,81 € de los 17.442,00 € concedidos (es decir, una desviación presupuestaria de 124,81 € de más sobre el concedido). Las mayores partidas corresponden a “Comunicaciones telefónicas”, “Material ordinario no inventariable”, “Inventariable: Mobiliario” y a “Atenciones protocolarias”. El Director de Escuela señala que en estos presupuestos no están incluidas las partidas de inventariable para el equipamiento informático de aulas ni las de mobiliario de aulas, laboratorios, seminarios, Salón de Actos, Sala de Juntas (y la Sala de Grados - Aula 106 que este verano se renovará), que ya han sido incluidas en el presupuesto general de las Obras de Reforma Integral del Edificio Politécnico. La Junta aprueba por asentimiento la Ejecución Presupuestaria de la Escuela correspondiente al año 2009.

El Director informa sobre la actual ejecución del presupuesto del año 2010: de los 16.569,90 € concedidos (exactamente el 95% del nivel presupuestario anterior) se han realizado unos gastos corrientes, a fecha de 14 de julio, de 7.177,03 €, quedando por ejecutar hasta final de año 9.392,87 €. La mayor partida contabilizada hasta ahora corresponde a la de “Material ordinario no inventariable”, seguida por la de “Comunicaciones telefónicas”.

4. Aprobación, si procede, de las Tablas de Adaptación de las titulaciones antiguas de Ingeniería Técnica Industrial a extinguir en la Escuela, a los correspondientes nuevos títulos de Grado en Ingeniería, a impartir por la Escuela a partir del curso 2010/2011.

La Junta de Escuela ha aprobado por asentimiento las “Tablas de Adaptación” de las titulaciones antiguas de Ingeniería Técnica Industrial a extinguir en la Escuela, a los correspondientes nuevos títulos de Grado en Ingeniería, que han sido presentadas para su consideración por la Comisión Académica de la Escuela.

5. Aprobación, si procede, de las Fichas de Asignatura de los dos primeros cursos comunes de los tres títulos de Grado en Ingeniería, a impartir por la Escuela a partir del curso 2010/2011.

El Director de Escuela ha presentado las “Fichas de Asignatura” de los dos primeros cursos comunes de los títulos a impartir por la Escuela, a partir de las directrices contenidas tal y como la Comisión Académica las elaboró al realizar los documentos exigidos por la ANECA para la aprobación de los Planes de Estudio de los títulos de Grado a impartir por la Escuela y conseguir así su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. La Junta de Escuela ha aprobado por asentimiento las “Fichas de Asignatura” de los dos primeros cursos comunes de los tres títulos de Grado en Ingenierías Industriales, que han sido presentadas para su consideración por la Comisión Académica de la Escuela.

6. Aprobación, si procede, de las Guías Docentes de las Asignaturas de primer curso de los títulos de Grado impartidos por la Escuela.

El Director indica a los miembros de la Junta que la Comisión Académica de la Escuela ha recogido las Guías Docentes de las asignaturas de sus correspondientes profesores. Estos profesores han sido los encargados por los distintos Departamentos, según sus Planes de Ordenación Docente, para impartir las asignaturas de los cursos comunes a las tres titulaciones de Grado en Ingenierías Industriales, y así poder arrancar el primer curso. En la discusión sobre los contenidos de las “Guías Docentes” se ha detectado en algunas asignaturas, la discrepancia en la “Descripción de contenidos” que, debiendo ser copiados de las Fichas de Asignatura aprobadas en el punto anterior, no aparecen en su literalidad en las Guías Docentes. La Junta de Escuela faculta a los Directores de Estudio la realización de las modificaciones oportunas para que las Guías Docentes reflejen los contenidos que deban ser copia literal de las Fichas, y con estas modificaciones, la Junta de Escuela ha aprobado por asentimiento las Guías Docentes de las Asignaturas de primer curso de los títulos de Grado impartidos por la Escuela, que han sido presentadas para su consideración por la Comisión Académica de la Escuela.



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Edificio Politécnico, Luis de Ulloa, 20
26004 LOGROÑO (LA RIOJA) Tf. 941-299220 / Fax 941- 299223

7. Aprobación, si procede, de la Tabla de Reconocimiento de créditos de las asignaturas cursadas en los estudios de "Español Aplicado" de la Universidad de Shanghái, por los ECTS de las correspondientes asignaturas de los dos primeros cursos comunes de los títulos de Grado impartidos por la Escuela.

El Director señala que, fruto de los acuerdos de colaboración entre la Universidad de La Rioja y la Escuela de Educación Internacional de la Universidad de Ciencia Electrónica y Tecnología de Shanghái, en el próximo curso la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial acogerá a sus primeros estudiantes de nacionalidad china, que se han preparado intensivamente para poder realizar en España estudios de Grado en alguna de las Ingenierías que la Escuela va a impartir a partir del curso 2010/2011. Normativamente, para que esto pueda suceder, los estudiantes extranjeros tienen que poder convalidar un número determinado de créditos (30) y justificar un nivel apropiado de castellano.

La "Tabla de Reconocimiento" que se presenta a la consideración de la Junta servirá para poder determinar qué asignaturas cursadas en la titulación china de "Español Aplicado" de la "Escuela de Educación Internacional" de la "Universidad de Ciencia Electrónica y Tecnología de Shanghái" pueden ser reconocidas, por sus contenidos, a cambio de asignaturas de los cursos comunes de los títulos de Grado impartidos por la Escuela.

La Junta de Escuela ha aprobado por asentimiento la "Tabla de Reconocimiento" de créditos de las asignaturas cursadas en los estudios de "Español Aplicado" de la Universidad de Ciencia Electrónica y Tecnología de Shanghái, por los ECTS de las correspondientes asignaturas de los dos primeros cursos comunes de los títulos de Grado impartidos por la Escuela, que ha sido presentada para su consideración por la Comisión Académica de la Escuela.

8. Aprobación, si procede, de la Distribución en créditos de los Complementos de Formación necesarios para acceder a los estudios oficiales de 2º Ciclo de Ingeniería Industrial impartidos en nuestra Escuela, desde la titulación de Ingeniería Técnica en Diseño Industrial.

El Director señala a la Junta que un alumno procedente de otra universidad española y con estudios en Ingeniería Técnica de Diseño Industrial, ha mostrado su interés en conocer los complementos de formación que le permitirían, a partir de su titulación de origen, matricularse en la titulación de 2º Ciclo de Ingeniería Industrial impartida por la Escuela. La distribución en créditos de esos complementos de formación ha sido estudiada por la Comisión Académica de la Escuela y se presenta a la consideración de la Junta para arbitrar un procedimiento que sirva para todos los casos similares que se sucedan.

La Junta de Escuela ha aprobado por asentimiento la distribución en créditos de los "Complementos de Formación" necesarios para acceder a los estudios oficiales de 2º Ciclo de Ingeniería Industrial impartidos en nuestra Escuela, desde la titulación de Ingeniería Técnica en Diseño Industrial, que ha sido presentada para su consideración por la Comisión Académica de la Escuela.

9. Aprobación, si procede, de los Procedimientos relativos a la Admisión, Depósito y Defensa del Proyecto o Trabajo Fin de Máster, para el curso 2009/2010.

La Junta de Escuela ha aprobado por asentimiento los "Procedimientos relativos a la Admisión, Depósito y Defensa del Proyecto o Trabajo Fin de Máster" para los títulos de Máster impartidos por la Escuela, que han sido presentadas para su consideración por la Comisión Académica de la Escuela.

10. Aprobación, si procede, del Procedimiento de Revisión de la Calificación de las asignaturas de Proyecto Fin de Carrera de las distintas Titulaciones de la Escuela al amparo de la Disposición Adicional Única del Estatuto del Estudiante, a propuesta de la Comisión de Proyectos Fin de Carrera de la Escuela.

El Director y el Secretario de Escuela informan a la Junta de Escuela sobre la aparición del primer caso de solicitud de revisión de la calificación de un proyecto fin de carrera no suspendido, por parte de un alumno que manifestó su disconformidad con la nota de evaluación que le puso su Tribunal. La normativa vigente de Proyectos Fin de Carrera solo exige a la Comisión Evaluadora justificar la calificación de un proyecto en caso de suspenso o cuando propone una matrícula de honor.



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Edificio Politécnico, Luis de Ulloa, 20
26004 LOGROÑO (LA RIOJA) Tf. 941-299220 / Fax 941- 299223

La Comisión de Proyectos Fin de Carrera ha elaborado, en aplicación de la Disposición Adicional Única del Estatuto del Estudiante de la Universidad de La Rioja, un procedimiento de revisión de calificaciones, nunca a la baja, que fija plazos para que resuelva el Director de Escuela, órgano al que deben dirigirse las reclamaciones a las calificaciones de las Comisiones Evaluadoras de cada Proyecto Fin de Carrera.

La Junta de Escuela ha aprobado por asentimiento el "Procedimiento de Revisión de la Calificación de las asignaturas de Proyecto Fin de Carrera" de las distintas Titulaciones de la Escuela al amparo de la Disposición Adicional Única del Estatuto del Estudiante, que ha sido presentado para su consideración por la Comisión de Proyectos Fin de Carrera de la Escuela.

11. Confirmación/Elección del Vocal de la Escuela por el Sector de Estudiantes en la Comisión de Convalidaciones de la Universidad, elegido por y entre los representantes del Sector de Estudiantes de la Junta de Escuela, con efectos a partir del 9 de abril de 2010.

Los representantes por el Sector de Estudiantes de la Junta de Escuela presentes en la reunión han confirmado por asentimiento a *D. David Palacios Ibáñez* como Vocal de la Escuela por el Sector de Estudiantes en la Comisión de Convalidaciones de la Universidad, con efectos desde el 9 de abril de 2010, que fue cuando empezó a actuar en funciones a petición de la Dirección de Escuela.

12. Ruegos y Preguntas.

D. David Palacios Ibáñez pregunta por la posibilidad de adelantar, fuera del periodo habilitado para las fechas de examen del próximo curso en las titulaciones presenciales, los exámenes de las asignaturas que dejen de tener docencia por ir extinguiéndose su Plan de Estudios. El Subdirector de Escuela señala la imposibilidad normativa del caso, pues el Estatuto del Estudiante solo contempla el retraso de la fecha (no el adelanto) y con la aprobación de todos, alumnos y profesores implicados.

D. David Palacios Ibáñez también se interesa por la Cafetería de la Escuela. El Director de Escuela supone que tendrá que empezar a funcionar durante el curso que viene, pues no hay dificultad técnica que lo impida y, supuestamente, los concursos para la dotación de todas las instalaciones de este tipo en la Universidad (situadas, además de la en la Escuela, en el Edificio Quintiliano y en el Complejo Científico Tecnológico) se renovarán este verano.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas.

Logroño, a 20 de julio de 2010

Director,

Secretario de la Escuela,

Fdo.: José Ignacio Castresana Ruiz-Carrillo

Fdo.: Pedro José Zorzano Santamaría